



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### COMUNICADO N° 001-2023

El primero de marzo de 2023, el Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) emitió la Nota de Prensa N° 02-2023, en la que cambió el estado de alerta de "No Activo" a "Vigilancia de El Niño Costero". Asimismo, la costa peruana se encuentra en un estado de alerta por la presencia del Ciclón Yaku, que se desarrolla frente a nuestro mar e influye en la ocurrencia de lluvias extremas en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, inicialmente.

Por estos motivos, el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima, a través de su Comisión de Riesgos de Desastres, recomienda lo siguiente:


#### **1. La población debe coordinar con sus autoridades locales:**


- Priorizar la limpieza de los cauces de ríos, quebradas, canales y cursos de agua, mediante el retiro de elementos o materiales que puedan impedir el flujo libre del agua; también se recomienda profundizar los cauces, excavándolos. Realizar esta labor sobre todo en las zonas donde los cauces se encuentren elevados, ya que podrían causar inundaciones por desborde de los ríos o daños por erosión.
- Proteger con gaviones de piedra, roca u otro material resistente los elementos expuestos: inmuebles, viviendas, otros tipos de construcción, así como los terrenos de cultivo y otros medios vida de la población.

#### **2. Los funcionarios responsables de GRD o Defensa Civil de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales deben:**

- Poner en marcha los protocolos de preparación para la respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de eventos multipeligros.
- Activar los Centros de Operaciones de Emergencia a nivel regional y local.
- Organizar e implementar brigadas comunitarias para la intervención inicial en la respuesta.
- Prever bienes de ayuda humanitaria para la atención inmediata de la población afectada o damnificada.
- Coordinar con el MTC, PROVIAS, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, entidades de la Plataforma de Defensa Civil y empresas privadas el apoyo con maquinaria pesada y/o liviana para realizar intervenciones inmediatas en las zonas más críticas.
- Difundir los planes de respuesta y contingencia a los integrantes del grupo de trabajo de la GRD, plataforma de defensa civil y líderes comunales.
- Coordinar con los medios de comunicación la difusión de mensajes orientadores a la población sobre las alertas de lluvias, la crecida de los ríos, y las acciones y medidas de seguridad que deben tomar.

 Calle Barcelona 240 – San Isidro

 Teléfono: 202-5000

 informes@ciplima.org.pe

 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

- Mantenerse informados** sobre la evolución de las condiciones océano-climáticas a través de las notas de prensa y los comunicados oficiales del Comité ENFEN o SENAHMI. Para no generar alarma en la población, evitar difundir información de otras fuentes que no estén validadas.

El CIP-CD Lima dispone de especialistas para el asesoramiento a quienes tengan a bien solicitarlo.

San Isidro, 13 de marzo de 2023

**ORIGINAL FIRMADO**


**Ing. Roque Benavides Ganoza**  
Decano

**ORIGINAL FIRMADO**

**Ing. Jorge Cueva Nolberto**  
Director Secretario

 Calle Barcelona 240 – San Isidro

 Teléfono: 202-5000

 informes@ciplima.org.pe

 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)

Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes”

